

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO, AL AMPARO DEL ART.30 DE LA LEY 6/85, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero de la Secretaría General de Administración Pública, existiendo razones de servicio que justifican la cobertura provisional del mismo mediante el procedimiento previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de Noviembre, se hace pública la presente convocatoria, que se detalla:

Código	Denominación del puesto	Nº	Grupo	Area Funcional Area Relacional	C.D.	R.F.I.D. C. Específico	E x p	Localidad
320	Titulado/a Superior	1	A1 P-A12	Tec. Inform. Telecom.	22	X--- 5.967,6 euros		Sevilla

Los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos del puesto podrán presentar sus solicitudes, acompañadas de la hoja de acreditación de datos y documentación acreditativa de todo lo alegado que no conste en la misma.

El personal que no preste servicios en este Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, deberá aportar autorización previa de la Consejería, Delegación Territorial o Agencia Administrativa u Organismo Autónomo en el que tenga su destino definitivo, o acreditación de haberla solicitado. La no presentación de la citada autorización o acreditación de su solicitud será motivo de exclusión de la convocatoria.

Lugar de Presentación de solicitudes: Preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 2/10/15). En caso de que dicha solicitud se presente en un Registro distinto al telemático deberá remitirse copia de la presentación vía correo electrónico a personal.ctpda@juntadeandalucia.es .

Plazo de Presentación de Solicitudes: 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del Empleado Público.

EL DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA
EL SECRETARIO GENERAL,

P.D. Resolución de delegación de competencias
de 19 de abril de 2021. BOJA n.º 77, de 26/04/2021

FIRMADO POR	AMADOR MARTINEZ HERRERA	16/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	